Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
Oficina Nacional de Estadística

Departamento de Investigaciones

Panorama Estadístico

AÑO 2, Nº 22 ● BOLETÍN MENSUAL ● DICIEMBRE 2009

Percepción de la contaminación en las viviendas de República Dominicana a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 2002

La contaminación es la introducción al medio ambiente de elementos nocivos a la vida, la flora o la fauna, que degraden o disminuyan la calidad de la atmósfera, del agua, del suelo o de los bienes y recursos naturales en general.[1] Es un fenómeno que, aun siendo normalmente externo a las viviendas, afecta la salud de los miembros de las mismas. La relevancia de este tema está dada, no sólo por condicionar el entorno inmediato en que se desenvuelven las personas, sino también porque en sus líneas causales y su impacto, coexiste un trasfondo social, político y económico importante, vinculado principalmente con la pobreza.

En América Latina y el Caribe ha habido una proliferación de barrios con importantes carencias de servicios básicos como resultado, entre otros factores, de procesos de urbanización no planificados, alcanzando un impacto mayor en las personas pobres, residentes en su mayoría en la zona urbana.[2] Una característica de este proceso es la contaminación resultante, así como sus consecuencias.

El VIII Censo Nacional de Población y Vivienda incluyó una pregunta sobre contaminación ambiental, con una serie de variables que permiten conocer la percepción de las personas sobre la contaminación a la que estaban expuestas sus viviendas. Los tabulados correspondientes fueron realizados sobre las viviendas particulares con personas presentes al momento de la entrevista.

Gráfico 1

República Dominicana: Percepción de la existencia de contaminación, según zona de residencia y total país, en porcentajes

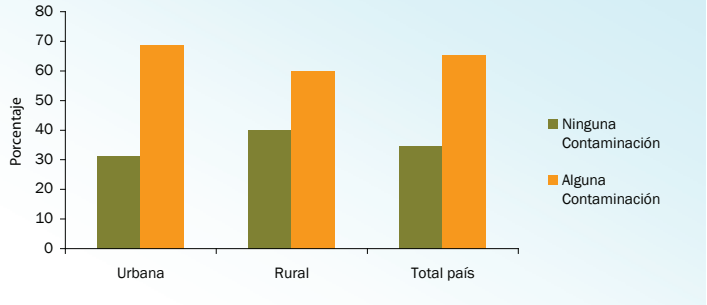

Fuente: Oficina Nacional de Estadística (ONE). VIII Censo Nacional de Población y Vivienda 2002.

Para el año 2002, el 66% de las viviendas particulares de República Dominicana estaba expuesto a algún tipo de contaminación (ver gráfico 1). De acuerdo a las respuestas de los y las informantes, la zona urbana era la más contaminada, pues el 69% de las viviendas de esta zona estuvo expuesto a algún tipo de contaminación, respecto al 60% de las viviendas de la zona rural.

Gráfico 2

República Dominicana Porcentaje de viviendas expuestas a algún tipo de contaminación, según zona de residencia

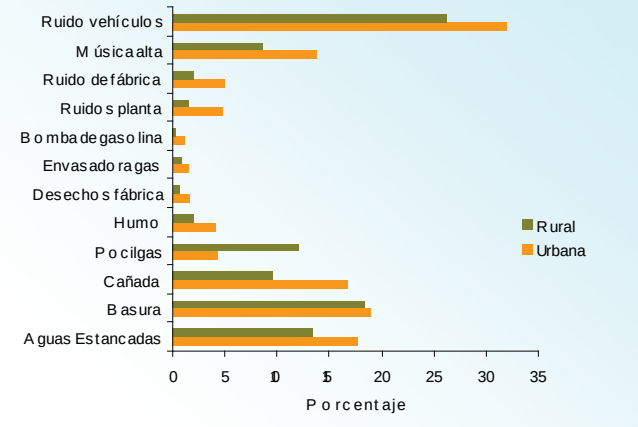

Fuente: Oficina Nacional de Estadística (ONE). VIII Censo Nacional de Población y Vivienda 2002.
* Las alternativas de respuestas fueron indagadas de manera independiente.

Según se aprecia en el gráfico 2, la contaminación sónica[3] es la más percibida por los dominicanos, siendo el "ruido de vehículos" la categoría más destacada, alcanzando un 32% en la zona urbana y 26% en la zona rural. En segundo lugar le sigue la categoría "música alta", con 14% y 9%, en las zonas urbana y rural respectivamente. La contaminación sónica merece una consideración especial debido a que no se acumula ni se transporta como sucede con las demás categorías de contaminación. Sin embargo, desde la óptica de las consecuencias en las personas, hay que considerar el efecto degenerativo e irreversible del ruido en las células auditivas.[4]

En el mismo gráfico se evidencia, con la excepción de la basura, una diferencia importante entre las zonas urbana y rural, mayormente en beneficio de esta última exceptuando el caso de las pocilgas. En la zona rural, el 12% de las viviendas está expuesto a contaminación por pocilga, contra el 4% en la zona urbana. Con relación a la basura, no se observa una diferencia importante entre zonas de residencia; en ambas zonas alcanza alrededor del 19%.

1 Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana (6400).
2 Para la década de los noventa, aproximadamente el 65% de los hogares pobres de la región residía en la zona urbana, mientras que dos décadas atrás la pobreza era más común en áreas rurales, United Nations Environment Programme (UNEP). Global Environment Outlook 2000.
3 Según la ley 6400 la contaminación sónica consiste en los sonidos que por su nivel, prolongación o frecuencia afectan la salud humana, la calidad de vida de la población y el funcionamiento de los ecosistemas, sobrepasando los niveles permisibles legalmente establecidos.
4 Ocupational and Community Noise (Ruido Ocupacional y Comunitario). WHO (OMS). Febrero 2001. http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs258/en/

Percepción de la contaminación en las viviendas de República Dominicana a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda 2002

La basura presenta riesgos directos e indirectos para la salud. Los riesgos directos son los ocasionados por el contacto directo con ésta, mientras que los riesgos indirectos se originan por la proliferación de vectores de enfermedades tales como moscas, ratas, mosquitos, etc, que nacen, crecen o están en contacto frecuente con la basura. A esto se añade el deterioro estético de las ciudades, la contaminación del agua de arroyos y cañadas por desechos sólidos, esta última, percibida de forma importante en ambas zonas. Asimismo, las cañadas contaminadas pueden representar un peligro para la salud si son utilizadas como drenaje pluvial, para descargar aguas domésticas y depositar basura, que son algunas de las principales características que se observan en numerosas cañadas del país.[5]

Según la fuente consultada, se construyó el Mapa 1, donde se referencian las respuestas dadas por los y las informantes a la pregunta sobre si perciben o no algún tipo de contaminación. Los porcentajes son con respecto al total de viviendas de cada provincia. Las tres provincias en las que se perciben los mayores niveles de contaminación en torno a la vivienda son Santo Domingo, el Distrito Nacional y San Cristóbal (ver mapa 1). Asimismo, las tres provincias en las que se percibe menos contaminación, según la misma fuente, son Santiago Rodríguez, Elías Piña y La Romana.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la comunidad de Bajos de Haina es una de las más contaminadas del mundo,[6] fundamentalmente por plomo. Aunque esto no se investiga en las preguntas del Censo, sí aparece la evidencia de que dicha comunidad se encuentra entre los tres municipios más contaminados del país y la provincia a que pertenece, San Cristóbal es también una de las tres provincias percibidas como más contaminadas del país.

Mapa 1
República Dominicana

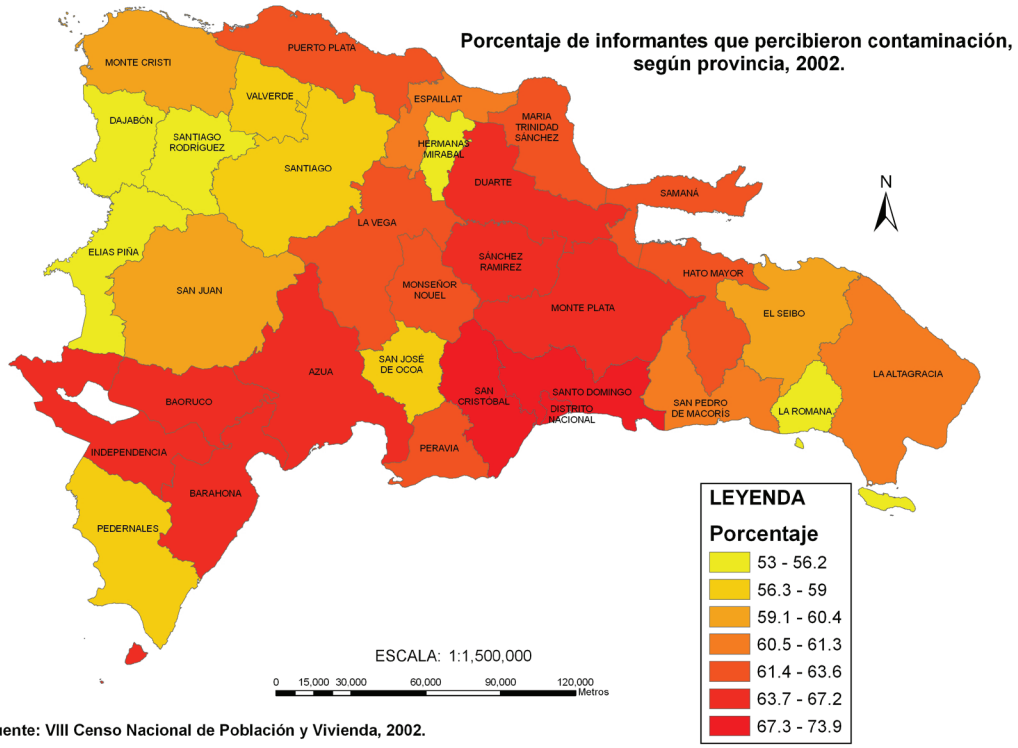

Fuente: VIII Censo Nacional de Población y Vivienda, 2002.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio hacen hincapié en la sostenibilidad ambiental y la salud de las personas. Aunque el objetivo 7 se refiere a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, la contaminación también alude a los objetivos 4, 5 y 6 (Reducir la mortalidad infantil, Mejorar la salud materna y Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades), en tanto involucran el bienestar físico de las personas. La contaminación tiene terribles consecuencias que amenazan, no sólo la salud, sino también la sostenibilidad de economías como las de República Dominicana en las que el turismo representa una actividad fundamental.[7]

Probablemente, el estudio de la contaminación a través de su medición, ofrecerá aportes sustanciales importantes en términos del impacto en el entorno. Sin embargo, el análisis de la contaminación a través de la percepción de las personas es un indicador importante del nivel de concientización de las mismas respecto a lo que es nocivo para la salud y un acercamiento a lo que consideran como necesario para las satisfacciones de sus necesidades básicas relacionadas con el entorno de la vivienda.

El marco legal dominicano representa una herramienta para motivar la conciencia ambiental y reducir el deterioro ambiental producto de la contaminación, siempre y cuando su implementación se centre no sólo en el recurso natural que se intenta proteger, sino que también se busque minimizar los costos medioambientales, sociales y económicos de las acciones identificadas como nocivas. A pesar de que a partir de la promulgación de la ley sobre medioambiente y recursos naturales se ha podido divulgar, aunque con limitaciones, una cultura ambiental, falta aún operativizar esta ley y fomentar un ambiente sano como una cuestión elemental de derechos.[8]

5 Ver 1) Problemas de Salud Pública ocasionados por los residuos sólidos. Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).
6 http://www.who.int/ifcs/documents/forums/forum6/ppt_l&c_gottesfeld.pdf
7 Para un estudio más amplio ver el artículo: Salud y riqueza en el paraíso por Henry Fraser. Perspectivas de salud. La Revista de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Volumen 9, número 2, 2004.
8 Antecedentes del derecho ambiental en República Dominicana. César Vargas, Instituto de Derecho Ambiental de República Dominicana (IDARD).

Oficina Nacional de Estadística
Pablo Tactuk Director Nacional
Jafmary Félix Encargada de Investigaciones
Cristina Rodríguez Asistente de Investigaciones
Mabelys Díaz Asistente de Investigaciones
Eloy Júpiter Asistente de Investigaciones
Isabel López Gerente de Difusión y Comunicación
Esther García Encargada de Publicaciones
Raysa Hernández Diseño
Miguel Luciano Diagramación